

embargo, esta clase, poseyendo tambien los privilegios políticos, es inhábil para conferir alguno á los que son dueños del suelo. En otros términos, hay en la cultura del suelo en el Sur la peculiaridad de que la labranza se ejecuta por una clase diferente de los propietarios, é inferior á ellos. Tal aristocracia, aunque confiera independencia personal, no puede criar autoridad política. En los estados del medio, en donde no hay tales rasgos distintivos en la composicion de la sociedad, puede decirse que predomina una aristocracia de los partidos. En consecuencia, el espíritu de partido se manifiesta con mayor violencia que en ninguna otra parte del país.

A pesar de estas diferencias, hay sin embargo una uniformidad de carácter infinitamente mas grande entre el pueblo de América, que entre el de cualquier otro país. Como observa Mr. de Tocqueville, hay ménos diferencia entre el pueblo de Maine y el de Georgia, que viven á una distancia de mil millas, que entre el pueblo de Picardia y el de Normandia, que solo están separados por un puente. Se dice tambien que los pueblos de los diferentes distritos del reino de Nápoles son enteramente extranjeros unos de otros. Cuando dos caballeros de la ciudad de Nápoles visitaban poco ha los Abrusos, en busca de noticias sobre las producciones naturales del país, hallaron allí muchas plantas medicinales, que crecian con la mayor profusion, y que los napolitanos tenian costumbre de importar de países extranjeros.

El hecho capital en la historia de la civilizacion americana, es indudablemente la muy igual distribucion de la propiedad del país; y esto se debe á las circunstancias en que se hallaba cuando fué poblado por europeos. La poblacion era tan escasa, y tan inferior en civilizacion á la europea, que prontamente desapareció, y dejó todo el campo abierto á

las empresas de los blancos. Este es un hecho enteramente nuevo en la historia de la sociedad. Dos efectos se siguieron inmediatamente, cada uno de los cuales tenia una importante influencia en el carácter de esos establecimientos. En primer lugar, no habia dos razas, una vencedora, la otra vencida, al lado una de otra para alimentar innumerables contiendas, y embarazar el quieto y regular progreso de las instituciones libres. En segundo lugar, si en 1607 el país hubiese contenido una poblacion tan densa como la de Italia, al fundarse la república romana; si hubiese tenido una tan grande como España, la Galia, ó la Gran Bretaña, cuando fueron subyugadas por las tribus del norte, es muy probable que se hubiese dividido el territorio entre un gran número de grandes y pequeños nobles; y los colonos se habrian acomodado ciertamente á esta condicion de la sociedad. Los nuevos propietarios habrian adquirido heredades cultivadas, en vez de tierras vacantes, junto con un séquito de siervos y vasallos, de quienes sacasen una renta considerable. Esto habria sido muy del agrado de los hombres aventureros que emigraban, algunos de los cuales estaban ligados con las mejores familias de Inglaterra, é imbuidos en las nociones y modo de pensar que prevalecian entónces; y así la distribucion de la propiedad habria venido á ser muy desigual, y se habria perpetuado hasta el dia de hoy. Pero el país, como se encontraba, era un desierto; los de condicion elevada y los de condicion baja tenian que dar principio al mundo, convirtiéndose ellos mismos en labradores. No habia grandes heredades cultivadas y adornadas, prontas para que se tomase posesion de ellas, ningun séquito que ayudase á la formacion de una aristocracia europea. Todos los hombres fueron compelidos á empezar por el principio; y fueron desde los primeros momentos educados en la escuela de la adversidad y del trabajo duro. Fué necesario vender y culti-

var la tierra en pequeños lotes, para darle algun valor. Sus tesoros eran una cosa en prospecto solamente, dependientes de lo que se hiciese despues, no de lo que ya se hubiese hecho. Era imposible arrendarla, puesto que su producto apenas bastaba para compensar el trabajo del que la cultivaba.

De aquí se siguieron dos efectos : se dividió la tierra con mucha igualdad, y la poblacion agricola, en vez de dividirse en las dos clases de propietarios y arrendatarios, asumió el carácter de propietario. Para todos es obvio que esto ha contribuido á dar una direccion enteramente nueva á las instituciones políticas, y á toda la economia social del estado.

Cuando las colonias se separaron de la madre patria, los estados respectivos reclamaron una vasta extension de tierra vacante. Esta fué cedida últimamente al gobierno federal ; y el sistema establecido por este para la venta de esa tierra, ha asegurado una distribucion de la propiedad todavia mas uniforme que la que existia ántes de la revolución.

Causas semejantes influyen en el gobierno municipal y el progreso de las ciudades americanas. No han podido introducirse en ellas ni el régimen aristocrático de la « Comun Romana, » que todavía prevalece en la Europa meridional, ni el sistema gótico de los gremios de mercaderes y artesanos que nació en la edad media, y todavía prevalece en la Europa central. Fué la gente del campo la que fundó aldeas, y continuó poblándolas hasta que llegaron á ser grandes ciudades. Estas, cuando se encontraron en los presentes sitios de Nueva York, Filadelfia, Baltimore, se hallaron en un estado de tan completa dependencia como la poblacion rural. Estaba echada la base para privilegios iguales, y tomó el lugar de esa igual division del suelo que prevaleció en el país. Jamas se ha conocido en América nada parecido á esas corporaciones mesquinas, que han existido en Europa, aun en

Escocia y Holanda. Que en Edimburgo, una ciudad con una poblacion de ciento treinta mil habitantes, el consejo municipal haya sido un cuerpo existente por derecho propio, que se perpetuaba llenando las vacantes en sus miembros, y que el diputado al parlamento fuese escogido, no por los habitantes de Edimburgo, sino por ese mismo consejo municipal, es una monstruosidad que apenas podria creerse, si la historia no nos dijese que tal era el caso hasta 1832. M. Guizot, en su admirable obra « sobre la civilizacion francesa » (v. 5, cap. 18), ha hecho una comparacion entre el nacimiento y progreso de las ciudades del sur de la Francia, y de Nueva York, Boston, *New Haven* y Baltimore. Si hubiese indicado el notable contraste que existe en el régimen municipal de estas dos diferentes especies de « comunes » habria proporcionado instruccion mas sólida á sus lectores europeos.

Sin embargo, cualesquiera que hayan sido los principios de la sociedad en América, si el país está destinado á hacer prodigiosos adelantos en riqueza ¿ no será posible que al fin aparezca la aristocracia ? ¿ No sucederá que la sociedad contendrá mas que en otros países una masa muy grande de individuos acaudalados, que asumirán una parte muy extensa de influencia ? Y si por aristocracia se entiende una clase de individuos ricos, así sucederá indudablemente. Pero cuando les damos el nombre de individuos, y decimos que serán excesivamente numerosos, indicamos dos circunstancias que limitarán su poder, y darán á la institucion, si institucion puede llamarse, una forma muy diferente de la que tiene en cualquier otra parte. Nada significaria la democracia, si ella no abriese los caminos para toda clase de distincion ; antes puede sostenerse que tal condicion de la sociedad es la que presenta el bello ideal de la forma democrática de gobierno.

Porque la aristocracia puede dividirse en dos distintas especies : la aristocracia civil y la política. La primera es una consecuencia muy natural del progreso sin trabas de la población en riqueza, cultura é inteligencia. La segunda es la obra de las leyes, las cuales, procediendo en un curso directamente opuesto, tratan de amoldar la sociedad á una forma mas favorable á la condensacion del poder y la propiedad en las manos de unos pocos, y de esta suerte dan una direccion artificial á la autoridad política del estado. En los Estados Unidos, no se conoce una aristocracia política ; pero como el país ha adelantado con celeridad sin ejemplo en la adquisicion de la riqueza, y la difusion de los conocimientos, una aristocracia civil es visible en todas partes. Si hay algunas causas que condenen á una parte de la sociedad á una inferioridad respecto de otra ; si la pereza, la falta de una ambicion saludable, ó hábitos viciosos, hacen á algunos hombres enemigos naturales de este estado de cosas, la Providencia ha provisto el sistema de un antidoto conmensurado con el mal ; á saber : que la clase que tiene la influencia, habiendo salido del pueblo, sabrá unir la moderacion con la firmeza, y no gravitará sobre ninguna clase con el peso de una aristocracia titulada.

La aristocracia civil que he descrito, puede decirse que se compone de las profesiones científicas, de los capitalistas, ya sea que pertenezcan á los propietarios de tierras, á los comerciantes, ó fabricantes, y de todas aquellas asociaciones cuyos esfuerzos se dirigen á promover prosperidad pública ó privada.

La profesion del derecho se diferencia de la de la medicina en esto : los letrados son llamados á desplegar su ciencia en público, y esta circunstancia les da una especie de carácter público. Se aproximan mas al carácter de un cuerpo ó clase ; y sus ocupaciones tienen ademas una estrecha afinidad con

todas las cuestiones políticas, lo cual no puede decirse de la misma manera de cualquiera otra profesion científica. Los profesores de medicina, que prestan sus servicios en privado, y cuya posicion en la sociedad es mas aislada, tratan de compensar estas desventajas, estableciendo por todas partes colegios y universidades consagradas á la enseñanza de su ciencia particular. Los colegios que en un tiempo se establecieron en Inglaterra para la enseñanza del derecho civil, y los colegios de abogados de Londres, institucion rival para enseñar el derecho comun (*common law*) han decaido casi enteramente. En los Estados Unidos hay muchos colegios de médicos, pero ninguno de jurisprudencia ; y sin embargo, la ciencia del derecho se divide en tantas ramas como la medicina, á cada una de las cuales podria asignarse un profesor, y dar así lugar á que se estableciese un colegio de derecho como los de medicina. Los letrados parecen sin embargo contentos con la parte de atencion pública que la naturaleza de sus ocupaciones atraen sobre ellos.

Aunque los trabajos del clero se hacen todos en público, cada ministro se presenta sin embargo solo en el ejercicio de sus funciones ; y tratan de neutralizar esta desventaja de dos modos : primero, estableciendo seminarios, como los médicos, consagrados á enseñar su propio sistema de doctrinas ; y segundo, por la institucion de asambleas eclesiásticas de varios grados, que á veces abrazan todo el clero de una denominacion en el país, otras el clero de un estado, y algunas veces solamente el de distritos del mismo estado. Las primeras, con los nombres de convenciones generales, asambleas ó conferencias, tratan de negocios comunes á todos los miembros de una secta en todo el país. Las segundas y terceras se contraen á las materias concernientes á las iglesias de un estado, ó de un distrito del estado. Y todas contribuyen á reunir los miembros en una liga,

y darles un justo peso é influencia sobre toda la poblacion lega.

La fuerza de la aristocracia natural de un país depende del valor é inteligencia de los miembros que la componen. Ni la riqueza, ni cualquier otra ventaja adventicia, son de alguna consideracion, á ménos que tiendan al cultivo de estas dos cualidades maestras. Que la influencia de la riqueza sea tan benéfica en los Estados Unidos, depende de que su adquisicion tiende actualmente en esta direccion. La aristocracia civil llega á ser tan numerosa y potente, que hace imposible el establecimiento de una aristocracia legal ó política. Se ha creido, sin embargo, que el sentimiento popular es adverso en América á la distincion intelectual; y sin embargo, se ha elevado á los empleos á una multitud de hombres de dotes eminentes. Esta envidia contra los que se distinguen por su inteligencia, que se ha atribuido al pueblo, si es que existe, indica en todo evento que esta especie de distincion es apreciada por él. Los hombres envidian á los demas las cualidades que los hacen respetables; y obrando así, dan una prueba no pequeña de que ellos mismos ambicionan igual distincion. Este es el primer paso del progreso intelectual de una nacion. Cuando la poblacion es una masa inerte, ignorante, no tiene envidia, porque no tiene resorte interior de mejora. Además, estos celos del talento, aunque puedan sepultar en la oscuridad por algun tiempo á hombres eminentes, están acompañados de muy grandes ventajas para ellos mismos. La revolucion que trajo á los puestos públicos á Mr. Jefferson, halló al gran cuerpo de letrados americanos alistados en las filas del partido federal; y estos fueron generalmente excluidos de los empleos. Este retiro del ruidoso campo de la política de partido, los hizo consagrarse mas exclusivamente á su profesion; y la consecuencia fué que la profesion de abogado alcanzó un grado de eminencia

sin igual, durante los veinte y cinco años siguientes. La jurisprudencia americana se redujo á una ciencia regular y compacta, y adquirió tan capital influencia, que vino á ser una especie de peso en la constitucion.

La revolucion que elevó al general Jackson confundió todas las anteriores distinciones de partido. Los abogados fueron, por tanto, nombrados para los empleos, sin consideracion al partido á que habian pertenecido anteriormente. El gusto por la vida pública que se les ha impartido en consecuencia, ha sido perjudicial á la profesion en la misma proporcion. La presente raza de abogados no es igual á la de sus predecesores. Debe sin embargo confesarse que este estado de cosas no deja de tener tambien sus ventajas. Como los abogados son ahora llamados muy generalmente á la vida pública, son menos exclusivamente adictos á las formas técnicas de su profesion; y esto contribuye á ensanchar y liberalizar sus inteligencias. Completada la grande obra de reducir la jurisprudencia á un sistema regular y bien definido, la sociedad puede dejarlos mezclarse libremente en los asuntos públicos, para que puedan impartir á las otras clases la influencia de sus propios hábitos en el manejo de los negocios, y tomar al mismo tiempo de esas clases alguna porcion de sus variadas y diversas vistas.

De dos modos ha sido hasta ahora gobernada la humanidad: uno por una autoridad fija residente en una clase selecta, el otro por un sentimiento de comun interes entre todos los miembros de la sociedad. Puede decirse que la imaginacion es el principio dominante de gobierno en el primero; y en el segundo no hacemos sino servirnos del simple mecanismo por el cual son manejados todos los intereses humanos: buen sentido, amor á la justicia, conviccion de que los intereses de los individuos despues de todo se identifican con el bien público. Los hombres de estado euro-

peos tienen la idea de que un gobierno modelado sobre el primer plan poseerá mayor grado de imparcialidad — estará mas completamente libre de la influencia de los partidos. Mas, por cuanto lo estructura de la sociedad en los tiempos modernos tiende constantemente á debilitar la influencia de la imaginacion sobre todos los negocios de ella, puede llegar muy pronto el tiempo en que no habrá lugar á elegir entre la forma de gobierno que debe adoptarse.

Ni es exacto que un gobierno sea mas imparcial por hallarse exento de la dependencia de los partidos. Estos son simplemente los representantes de los varios intereses de la comunidad, y estos intereses jamás tendrán una influencia adecuada, á menos que se hagan sentir y oír. Los gobiernos monárquico y aristocrático pueden, sin duda, ser imparciales en un respecto ; pueden ser tan fuertes que echen á un lado las exigencias de los partidos. Pero como ningun gobierno que no esté basado sobre los intereses de los hombres, puede administrar esos intereses con inteligencia y suceso, así tampoco ningun gobierno que no esté animado por los partidos populares, puede nunca entender esos intereses. Desde que surgieron partidos en la Gran Bretaña y Francia, es que se han administrado los negocios públicos con alguna imparcialidad.

CAPITULO VI

LA INSTITUCION DE LA ESCLAVITUD

La institucion de la esclavitud tiene en los Estados Unidos un carácter enteramente diferente del que tenia en las antiguas repúblicas. En ellas la clase servil ocupaba casi la misma posicion que las clases inferiores en los estados europeos modernos. No solo podian ser manumitidos, sino que podian elevarse despues al rango de genuinos hombres libres. En Roma, despues de la segunda generacion, se consideraba su sangre suficientemente pura para que pudiesen ser admitidos en el senado. Como se traia generalmente á los esclavos de paises bárbaros, la sujecion en que se les tenia ántes de manumitirlos, era favorable para que adquiriesen los hábitos que habian de hacerlos aptos para ser hombres libres. Sin embargo, antes de la manumision desempeñaban una multitud de oficios en que ahora se emplean solamente los hombres libres. Parece que aun las profesiones de médico y cirujano fueron en un tiempo ejercidos por ellos, no obstante las dudas que sobre esto ocurren al Doctor Meade. Así, la clase servil de la antigüedad puede verse como una parte integrante de la poblacion general,